



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**Secretaría Técnica**

**352.- ORDEN N.º 214 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA A LA APERTURA DEL PLAZO DE MATRÍCULA DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

**El Excmo Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden del día 19 de abril de 2016, registrada con el número 214, ha dispuesto lo siguiente:**

“Y DANZA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos séptimo y décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad de Melilla, **VENGO EN ORDENAR:**

La fijación del plazo de matrícula y criterios de adjudicación de plazas para el curso 2016-2017, de acuerdo con lo siguiente:

- 1º.- Las asignaturas que se podrán cursar durante el curso 2016-2017 son las siguientes: Música y Movimiento, Danza Española, Danza Clásica, Lenguaje Musical, Piano y Flauta Travesera.
- 3º.- El plazo de preinscripción para alumnos de nuevo ingreso quedará abierto desde el día 2 al 23 de mayo de 2016.
- 4º.- El Plazo de matrícula, tanto para los alumnos que ya cursan estudios como para los de nuevo ingreso que hayan obtenido plaza permanecerá abierto desde el día 15 de junio de 2016 hasta el siguiente 15 de julio.
- 5º.- Las plazas existentes se adjudicarán preferentemente a los alumnos que ya cursan estudios en la Escuela. En el caso de que el número de preinscripciones para nuevo ingreso exceda el de plazas vacantes en la asignatura correspondiente, la adjudicación de dichas plazas vacantes se efectuará por orden de presentación de la preinscripción para dicha asignatura.
- 6º.- La edad mínima de los alumnos de DANZA ESPAÑOLA, DANZA CLÁSICA, LENGUAJE MUSICAL, PIANO Y FLAUTA TRAVESERA será de seis años cumplidos dentro del año de inicio del curso (nacidos durante el año 2010).

La edad mínima de los alumnos de MÚSICA Y MOVIMIENTO será de cuatro años cumplidos dentro del año de inicio del curso (nacidos durante el año 2012).

7º.- El importe de las matrículas a satisfacer será el siguiente:

- Una asignatura ..... 60,00 euros.
- Dos asignaturas ..... 85,00 euros.
- Tres asignaturas ..... 105,00 euros.